



Valor S. 120.00 Guayaquil, jueves 20
de diciembre de 1990 N° 7.434

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA RICAJER S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía RICAJER S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Castañete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003583 el 28 de Nov. de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3301 L.I. el 10 de diciembre de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina RICAJER S.A. y tiene un plazo de duración de noventa años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse: 1.- A la explotación agrícola en todas sus fases: siembra, desarrollo, procesamiento y comercialización; a la adquisición de semillas, abonos y productos químicos para el agro, para plantaciones y cultivos, extensivos o intensivos, pudiendo instalar plantas procesadoras y empacadoras para la comercialización de sus productos, tanto en el mercado nacional como para la exportación; 2.- A la crianza, desarrollo y explotación de ganado mayor o menor; 3.- A la importación de ganado y productos para la agricultura y ganadería y actividades afines; 4.- A la avicultura en general; 5.- A la importación y comercialización de maquinarias y repuestos y equipos industriales para la agricultura y ganadería; 6.- A la compraventa, por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas; 7.- A la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes raíces, urbanos y rurales; y, 8.- A la compra o adquisición de bienes muebles para casas u oficinas; y, en relación y para el cumplimiento de sus finalidades, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLO- NES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1.500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 14 de diciembre de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL